

De la Junta Cívico Militar a la Proclama de la Fuerza Armada. Un período de redefinición político-electoral interrumpido

GERARDO MONTERROSA CUBÍAS

Resumen

El 26 de octubre de 1960, José M. Lemus fue derrocado. La era prudista llegó a su fin y en su lugar se instauró una Junta Cívico Militar. El nuevo Gobierno propuso una serie de reformas. Entre ellas, democratizar el escenario electoral y despolitizar la Fuerza Armada. Las reacciones fueron adversas. El anticomunismo de ciertos grupos —ante el rumbo que tomaba la Revolución cubana— surgió con fuerza, acabando a los pocos meses con el experimento. Por medio de una nueva asonada fue impuesto el Directorio Cívico Militar, mismo que proscribió al PRAM y expulsó del país a Osorio, quien había retornado a la palestra partidista. Lo interesante de este período, poco conocido de la historia salvadoreña, es observar los argumentos que se emplearon para despolitizar al Ejército, así como la campaña anticomunista contra la Junta. Elementos infaltables en el debate de las convulsas década que antecedieron la guerra civil.

Palabras claves: reformas, anticomunismo, Junta Cívico Militar, Fuerza Armada, Directorio Cívico Militar.

Abstract

On October 26th of 1960, José M. Lemus has deposed. The prudist era got to the end, and in its place was installed a Military Civic Joint. The new government proposes a series of reforms. Among those democratize the electoral scenary and depolarize the Army Force. The reactions were adverse, the anticommunism of some groups — taken the course that was taken the Cuban Revolution— raise with power, ending after few months whit the experiment. Through a new coup d'État was imposed the Military Civic Directory same that proscribed PRAM and ejected out the country Oscar Osorio, who had returned to the political palestry. The interesting of the period, not well know by the Salvadorian History, is to observe the arguments that used to depolarize the Army, so the anticommunism campaign against the Joint (Military Civic), non missing elements in the debate of the convulsive decades that precede the civil war.

Keywords: reforms, anticommunism, Military Civic Joint, Army, Military Civic Directory.

Sería oportuno que las organizaciones políticas garantizadas por la Constitución, empezaran su obra reorganizativa. Sería como un resurgimiento a la vida política, para propugnar ideas, proyectos, iniciativas, sugerencias que contribuyan a devolver la normalidad institucional al país. Así surgiría una discusión amplia y serena para una ley electoral. Así, también, habría tiempo suficiente para exponer cuáles son las ideologías de cada uno. La Junta de Gobierno ha prometido elecciones libres. Los partidos políticos deben prepararse con tiempo para su participación.¹

El 26 de octubre de 1960, los salvadoreños se despertaron con la noticia del derrocamiento de José María Lemus. El golpe de Estado —bautizado posteriormente como «el madrugón de los compadres»—, fue ejecutado en las primeras horas del día; y para suplir al depuesto mandatario, luego de meses caracterizados por la confrontación y el descontento popular, se instauró una Junta Cívico Militar. El teniente coronel Miguel Ángel Castillo, el mayor Rubén Alonso Rosales y el coronel César Yáñez Urías serían acompañados por tres civiles: Dr. Ricardo Falla Cáceres, Dr. René Fortín Magaña y Dr. Fabio Castillo.² El ambiente político —marcado por las jornadas de protesta y represión gubernamental— entró en una etapa de redefinición. Los nuevos funcionarios se comprometieron a desarrollar dos acciones a corto plazo: abolir las arbitrariedades electorales practicadas por el prudismo y sentar las bases de una transición democrática.

Desde octubre de 1960, a través de las medidas anunciadas en el terreno político electoral, la Junta Cívico Militar logró el respaldo de algunos sectores y propició un clima de optimismo partidista ante el compromiso de organizar elecciones libres. No obstante, la apertura que caracterizó sus acciones provocó también una campaña sistemática de difamación y desestabilización. Según sus oponentes, las reformas planteadas por la Junta representaban un peligroso acercamiento al comunismo. La acusación de pertenecer al campo de influencia castrista fue recurrente. La Junta se defendió de estos señalamientos proclamando su autonomía en la política doméstica y exterior. Sin embargo, el 25 de enero de 1961 —cuando transcurría su tercer mes en el poder—, una nueva asonada puso fin a su mandato. Integrantes de la Fuerza Armada, por medio de una «Proclama al Pueblo Salvadoreño», justificaron dicha acción, instauraron en el poder al Directorio Cívico Militar y se instituyeron como los garantes del orden constitucional.³

¹ «Resurgimiento de los partidos políticos,» *La Prensa Gráfica*, 5 de noviembre de 1960. En recortes de periódicos, Ministerio del Interior, Hemeroteca de la Biblioteca Especializada en Historia y Archivística del Archivo General de la Nación, 1960-1961. En adelante recortes de periódicos en HBEHA-AGN.

² Éste último arribó al país procedente de Costa Rica un día después de la asonada. «Llega miembro de Junta,» *La Prensa Gráfica*, 28 de octubre de 1960, P. 3. Es importante subrayar que los civiles que integraron la Junta fueron los autores del «Plan casa Molina», documento donde se acordó el derrocamiento de Lemus. La Revista *ECA* publicó la siguiente información sobre la instauración de la Junta: «A continuación vino la designación del Gabinete y de casi todos los altos funcionarios, escogidos entre los elementos opositores del Gobierno derrocado. La Junta de Gobierno ha hecho declaraciones en el sentido de conservar el orden constitucional, de llevar al pueblo a elecciones libres, dentro de corto tiempo, y de estar alejada de tendencias extremistas y doctrinas extrañas.» «El Salvador,» *Revista de Estudios Centroamericanos ECA* (1960): 690.

³ En este documento, publicado el 5 de febrero de 1961, los militares afirmaron: «A raíz del movimiento del 26 de octubre de 1960, fuerzas disociadoras se movieron en toda la República en

Ante este desenlace, el objetivo del presente artículo consiste en examinar esta etapa de la vida política salvadoreña desde los siguientes aspectos: primero, las reformas planteadas por la Junta y la reacción que provocaron en algunos sectores de oposición; segundo, el ambiente preelectoral —en cuanto al accionar de los partidos políticos— que imperó durante este período; y tercero, la instauración del Directorio Cívico Militar y las medidas que adoptó en materia electoral.

Antes de entrar en materia, resulta importante destacar que el breve período de la Junta ha sido poco estudiado en la historiografía salvadoreña. Sin lugar a dudas, aún faltan trabajos que profundicen en la disolución del prudismo y, por consiguiente, en los albores de la década de los sesenta marcada por el reformismo y los planes en materia de seguridad nacional. Ante esta ausencia, el objeto de estudio se presenta rico en matices y plagado de retos para el investigador. En mi caso, la consulta de los recortes de periódicos del Ministerio del Interior, disponibles en el Archivo General de la Nación en San Salvador (AGN), brindaron el insumo necesario para reconstruir las propuestas electorales que esbozó la Junta Cívico Militar y la campaña que lanzó la oposición contra dichas medidas. Asimismo, es importante indicar el estado archivístico de estos recortes. Los álbumes disponibles en el AGN son producto de la labor realizada por miembros del Ministerio del Interior, quienes coleccionaron las principales noticias y editoriales publicados en periódicos como *Tribuna Libre*, *El Diario de Hoy*, *La Prensa Gráfica*, *Diario de Occidente*, *Vida Nueva*, *Diario Latino*, entre otros. Empero, en su afán por recopilar estas notas, omitieron colocar el número de página del rotativo donde extraían la información. Por ende, aclaro esta situación a los lectores, pues por la razón antes aludida no encontrarán este elemento en las citas del presente trabajo. Sin mayor preámbulo, entremos, pues, al estudio de estos tres meses de álgida actividad política, mediante los cuales inició a configurarse la segunda mitad del siglo XX salvadoreño.

Las medidas electorales de la discordia: el paso de la etapa romántica a la confrontación

A solo diez días de haber asumido el poder la Junta, un editorialista de *El Diario de Hoy* realizó una reflexión sobre los últimos comicios celebrados bajo la «era prudista» y los retos del nuevo Gobierno, al respecto indicaba: «Lo malo es que el fraude electoral último estaba tan reciente, era tan crudo y atentatorio, que constituía en realidad no sólo un error grave de parte del partido oficial, sino también un escándalo, una afrenta, una provocación. Esta realidad nacional es lo que obliga a la Junta a una actuación diligente sin prisas...».⁴ Tomando en cuenta lo señalado en este rotativo, ¿qué medidas electorales tomó la Junta para transformar un escenario marcado por la imposición y responder así a las exigencias que se le planteaban? Esta es, precisamente, la pregunta rectora del presente apartado.

plan de agitación para socavar y destruir las instituciones patrias... La Fuerza Armada no pudo sino enfrentar la emergencia del momento y cumplir el mandato constitucional que la hace garante del orden público y del respeto a la ley y, para contribuir efectivamente a la solución de los ingentes problemas nacionales, acordó deponer a la Junta de Gobierno que había dado lugar a la mencionada situación y a la confusión política.» Véase, Víctor Valle, *Siembra de vientos: El Salvador 1960-69* (San Salvador: Cinas, 1993), 173.

⁴ «Estado de derecho y estado de necesidad,» *El Diario de Hoy*, 5 de noviembre de 1960. En recortes de periódicos, HBEHA-AGN.

En efecto, los tres meses que la Junta permaneció al frente de los poderes Ejecutivo y Legislativo pueden caracterizarse como un período donde los cambios en materia electoral tuvieron prioridad. Ante las propuestas gubernamentales, que tocaron ciertas «columnas» del ordenamiento político, el júbilo y las voces de respaldo que suscitó su arribo al poder se transformaron en una campaña desestabilizadora, presidida por algunos sectores de la Iglesia católica y la institución castrense. En otras palabras, la unificación de criterios contra el dominio prudista —etapa romántica— finalizó cuando se plantearon y concretaron ciertas reformas. En diciembre de 1960, un mes antes del derrocamiento de la Junta, el Dr. René Fortín Magaña, cuadro dirigente de la misma, afirmó a la prensa: «Estamos viviendo horas difíciles y necesitamos que desde toda posición, concurren también todos los sectores sociales para hacer del movimiento del 26 de octubre, un movimiento que signifique paz, tranquilidad y progreso en nuestra vida cívica».⁵

En este sentido, ¿qué «fibras sensibles» habían tocado las medidas gubernamentales para suscitar estas «horas difíciles»? La respuesta está relacionada, por un lado, con la legalización del Partido Revolucionario Abril y Mayo (PRAM), proscrito anteriormente por sustentar —según la acusación del régimen prudista— una ideología «contraria a la democracia»; y, por otro, con el anuncio de un decreto que pretendía suprimir la beligerancia política de la institución castrense.

Al asumir sus funciones, los miembros de la Junta buscaron abrir espacios políticos y sentar las bases para una transición del poder al margen de las asonadas. Sin embargo, estas acciones —enmarcadas en un ambiente de creciente anticomunismo— fueron objeto de severas críticas y se convirtieron en el argumento idóneo para acusar al Gobierno de la «mayor amenaza» que asediaba el «orden democrático» de la época, es decir, su presunta filiación izquierdista. A continuación reconstruiremos este escenario, mismo que nos permitirá comprender el ambiente de optimismo partidista suscitado durante el período que estudiamos.

La desaparición del PRUD y legalización del PRAM

El 27 de octubre de 1960, la Junta Cívico Militar emitió su primer decreto. Instalados en Casa Presidencial declararon separado de su cargo al presidente, el teniente coronel José María Lemus, al vicepresidente, a los miembros del gabinete, a los diputados de la Asamblea Legislativa y a los magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ).⁶ Por otro lado, nombraron al coronel Mario Alfredo Mena como nuevo director de la Policía Nacional, quien en sus primeras acciones liberó a todas las personas capturadas durante las manifestaciones contra el Gobierno recién derrocado. Asimismo, Mena «declaró que las restricciones que desde hace varios meses venían sufriendo los representantes de la prensa que visitaban dicho cuerpo de seguridad, han sido completamente anuladas».⁷

Mientras estos cambios se realizaban, miles de personas se concentraron en la Plaza Libertad, donde «varios oradores hicieron uso de la palabra y señalaron la

⁵ «Fortín Magaña dice que vivimos horas difíciles,» *Tribuna libre*, 20 de diciembre de 1960, p. 3

⁶ Junta de Gobierno de El Salvador, Decreto n.º 1, 27 de octubre de 1960, Colección María Leistenschneider, n.º 27, Archivo General de la Nación (AGN), San Salvador, 29.

⁷ «Declaraciones del nuevo Director General de la Policía,» Colección María Leistenschneider, n.º 27, AGN, 91.

necesidad del respeto a los principios constitucionales, excitando a los nuevos gobernantes a defender las leyes de la República». ⁸ El ambiente político, precedido por momentos de tensión, entraba en una etapa de reflexión coyuntural. «Es urgente —señaló un editorialista— llevar a cabo una revisión nacional en lo relativo al comportamiento en la política y ante la persona de los propios gobernantes; y esa revisión debe ser general, abarcando a ricos y pobres, a la iglesia misma y a los partidos políticos». ⁹ Como sucedió en mayo de 1944, tras el derrocamiento del general Maximiliano Hernández Martínez, un fuerte entusiasmo surgió en la sociedad salvadoreña. Por supuesto, la lucha contra el prudismo ejerció un efecto unificador importante.

En este sentido, las declaraciones del Dr. René Fortín Magaña, un día después de la asonada, sentenciaron el futuro del partido que había ocupado todos los curules del Salón Azul, desde 1952: «El PRUD desde esta fecha —afirmó este funcionario— dejará de gozar del apoyo oficial, por ser una rémora para el país». ¹⁰ Ante este panorama, con una Asamblea Legislativa disuelta y formulada la intención de juzgar al expresidente Lemus, algunos prudistas como Edgardo Guerra Hinds — vicepresidente del Congreso— y Enrique González Serrano, decidieron buscar asilo en la Embajada de Honduras. ¹¹ El proyecto partidario instaurado en 1949, que mantuvo la presidencia por 10 años, no resistió más allá de la asonada del 26 de octubre. El PRUD desapareció de la palestra pública; sin embargo, uno de sus fundadores y protagonista de este desenlace, Óscar Osorio, retornaría —como veremos más adelante— al terreno electoral bajo una nueva bandera política. ¹²

Por otro lado, la Junta Cívico Militar, luego de recibir el reconocimiento de algunos gobiernos, ¹³ instaló el último día de octubre a la nueva Corte Suprema de Justicia (CSJ). El Dr. Marco Tulio Sagastume fue juramentado como presidente del máximo tribunal. En dicho evento estuvieron presentes dos miembros de la Junta: los doctores René Fortín Magaña y Ricardo Falla Cáceres. La tarea de los nuevos magistrados era ingente. Por un lado, debían juzgar el accionar de todos los alcaldes a nivel nacional y, por el otro, garantizar el cumplimiento de la Constitución política promulgada en 1950. Sin duda alguna, los meses previos de convulsión política, los problemas que acarrearía la remoción del aparato prudista —luego de ejercer el control de las carteras del Estado por una década— y la imperiosa necesidad de

⁸ «Concentración ciudadana,» *La Prensa Gráfica*, 27 de octubre de 1960. En recortes de periódicos. HBEHA-AGN. Es importante señalar que en materia jurídica, la Junta reconoció la vigencia de la Constitución política promulgada en 1950 y las leyes secundarias.

⁹ Alfredo Parada, «Urge una revisión nacional,» *Diario de Occidente*, 4 de noviembre de 1960. En recortes de periódicos, HBEHA-AGN.

¹⁰ «No más PRUD,» Colección María Leistenschneider, n.º 27, AGN, 93.

¹¹ «Funcionarios buscan asilo,» Colección María Leistenschneider, n.º 27, AGN, 89.

¹² Es pertinente señalar que aún falta un estudio que analice el destino político de los funcionarios prudistas luego de octubre de 1960. Muchas preguntas surgen al respecto: ¿se unieron al Partido Social Demócrata organizado por Óscar Osorio a finales de 1960?, ¿acaso se incorporaron a otro partido durante la década de los sesenta o simplemente renunciaron a la vida política? En El Salvador —a nivel coloquial— es frecuente escuchar la afirmación que el PRUD fue la antesala directa del Partido de Conciliación Nacional (PCN), fundado en septiembre de 1961. No obstante, esta vinculación todavía está por aclararse: ¿la fundación del PCN respondió a una escisión al interior del PRUD? En este sentido, ¿trabajaron los fundadores del PCN en la estructura partidaria prudista? O a la inversa, ¿hubo prudistas que respaldaron e integraron el PCN? Una investigación sobre estos dos partidos políticos nos arrojaría luces importantes.

¹³ Hasta el 31 de octubre de 1960, la Junta había sido reconocida por Honduras, Guatemala, Panamá, España y Ecuador. Sin embargo, el aval del Gobierno estadounidense llegó hasta diciembre, lo que produjo —como tendremos ocasión de revisar más adelante— muchos rumores y suspicacias.

asegurar una transición democrática del poder, planteaban a los miembros de la CSJ un reto significativo. Por ello, Ricardo Falla Cáceres les indicó a los magistrados en el acto de juramentación:

Nosotros queremos que se inauguren para la Patria días de esperanza, pero que tendrán que ser peligrosos; [sin embargo] mediante el firme apoyo del pueblo que lo ha demostrado firme y entusiasta, hombres como vosotros al frente del poder judicial, participarán en la firme decisión de hacer un buen gobierno que sea de todos y para todos, para que en él estén representados todos los sectores de la opinión pública.¹⁴

Fue así como el 1 de noviembre de 1960, cuatro días después de la asonada, dos de los tres poderes del Estado se encontraban en pleno ejercicio de sus funciones. Es importante señalar que durante el derrocamiento de Lemus y la llegada del nuevo cuadro dirigente, los brotes de violencia estuvieron totalmente ausentes. Los disturbios callejeros, producto de la reacción de los cuadros prudistas, no alteraron la vida política salvadoreña. Lo que sí acaparó la atención pública fueron dos medidas promovidas por la Junta: la remoción de alcaldes que inició a concretarse en algunos de los 260 municipios del país y el período preelectoral. El primer punto, interesante por el debate que suscitó la destitución de ciertos ediles prudistas, escapa de nuestro marco temático y no lo trataremos aquí. Empero, muestra las intenciones gubernamentales por dismantelar la estructura del otrora partido oficial.¹⁵ Por otro lado, en el aspecto que sí profundizaremos será en el período preelectoral, iniciando nuestro estudio con algunas acciones que realizó la Junta y el órgano Judicial en sus primeros días de trabajo.

En efecto, el 8 de noviembre los miembros de la CSJ dieron a conocer mediante un comunicado su postura ante la situación política que experimentaba el país. En el primer punto de este documento, afirmaron: la Corte «se encuentra completamente identificada con los firmes propósitos y lineamientos democráticos de la Junta de Gobierno de El Salvador, surgida del legítimo movimiento insurreccional».¹⁶ Por otro lado, defendieron su independencia y afirmaron que el nombramiento de funcionarios judiciales atendería «a la capacidad, actividad y probidad de las personas y nunca a su filiación política». Asimismo, aseguraron: «Ninguna influencia de política partidaria quebrantará sus actuaciones, las que estarán siempre fundadas en la ley y en la más estricta imparcialidad, persiguiendo como principal finalidad una administración de justicia, pronta y cumplida».¹⁷ Estas

¹⁴ «Integran la nueva Corte de Justicia,» *El Diario de Hoy*, 1 de noviembre de 1960. En recortes de periódicos, HBEHA-AGN.

¹⁵ La Junta nombró una comisión cuya tarea consistió en estudiar la forma en que los alcaldes habían llegado a su cargo durante las elecciones municipales y legislativas del 24 de abril de 1960. Si esta comisión determinaba la existencia de fraude, el edil quedaba destituido de su cargo. En la prensa salvadoreña hubo una enorme discusión, pues para algunos, la transparencia de los próximos comicios radicaba en la destitución de los alcaldes prudistas. Una de esas opiniones exigió declarar nulas las últimas elecciones, ya que: «Esto conviene porque si hay elecciones de Diputados después que se ponga en vigencia la nueva Ley electoral, los alcaldes prudistas que no sean sustituidos por la razón apuntada, favorecerán naturalmente a sus correligionarios». «Mejor anular las falsas elecciones, si continúan alcaldes prudistas no habrá confianza en los próximos comicios,» *Vida Nueva*, 26 de noviembre de 1960. En recortes de periódicos, HBEHA-AGN.

¹⁶ «La Corte de Justicia explica su posición,» *La Prensa Gráfica*, 8 de noviembre de 1960. En recortes de periódicos, HBEHA-AGN.

¹⁷ «La Corte de Justicia explica su posición,»

declaraciones significaron un espaldarazo para la Junta, pero aún faltaba demostrar si estos principios se llevarían al terreno de la práctica. Un recurso de amparo pendiente puso a prueba la palabra de los magistrados.¹⁸ Los representantes del Partido Revolucionario Abril y Mayo (PRAM), solicitaron, al igual que en julio de 1960, estudiar su proscripción. Un rotativo informó al respecto:

La Directiva Nacional del PRAM visitó ayer a los Magistrados que componen la sala de Amparos en la Corte Suprema de Justicia, para pedirles que aceleren la tramitación de un recurso de amparo que fue presentado hace varios meses y el cual estaba pendiente cuando inició la represión del gobierno de Lemus, en agosto del presente año.¹⁹

En este sentido, ¿por qué los representantes del PRAM retomaron las acciones para legalizar su movimiento político? Más allá de su insistencia — deduzco de la información recabada— se encuentran las medidas gubernamentales que les arrojaron señales de confianza. La primera de estas se realizó el 5 de noviembre de 1960, cuando los miembros de la Junta entregaron, en Casa Presidencial, las fichas policiales a los detenidos durante las protestas contra el régimen de Lemus. Su liberación se concretó el 27 de octubre y, posteriormente, esta acción fue acompañada de un acto que significó un borrón y cuenta nueva para los opositores del Gobierno recién derrocado. En aquella ocasión, el Dr. René Fortín Magaña criticó la fórmula practicada contra los disidentes durante el mandato de Lemus, pues...

(...) debe dejarse —sentenció— esa perniciosa costumbre existente en nuestra patria como en otros pueblos de Latino América, que tildan de comunistas a personas que se oponen o señalan aspectos sociales, económicos y políticos de diferentes países. Es por eso que dentro de los lineamientos de la Junta de Gobierno, está el evitar estos señalamientos para no incurrir en los mismos errores en que se ha venido incurriendo a lo largo de la historia de nuestro país.²⁰

Estas palabras, que tornaban latente el compromiso de la Junta hacia la libertad de expresión y política, fueron formuladas en un escenario preelectoral y esto tenía una implicación fundamental, a saber, permitir a aquellas organizaciones, muchas veces acusadas sin fundamento de sostener una ideología «contraria a la democracia», participar en la próxima contienda electoral. Por lo tanto, quienes

¹⁸ El PRAM presentó esta moción durante los últimos meses del Gobierno de Lemus. Sin embargo, una nota publicada cuando emitió el fallo el nuevo órgano judicial, afirmó: «La pasada Corte Suprema de Justicia no procedía a la inscripción del partido porque había recibido seis mil ciento ochenta y cinco telegramas y un total de setecientos veintiocho exposiciones que firmaban 17,781 personas de todos los lugares del país que señalaban al partido como sustentador de doctrinas antidemocráticas.» «Fallo favorece partido para lograr inscripción,» *La Prensa Gráfica*, 8 de diciembre de 1960. En recortes de periódicos, HBEHA-AGN.

¹⁹ «PRAM pide a magistrados tramitar recurso de amparo,» *El Diario de Hoy*, 4 de noviembre de 1960. Según esta nota periodística, «en el intercambio de impresiones estuvieron presentes los directivos de la citada organización política doctores Roberto Carías Delgado, señores Napoleón Cueva, Raúl Castellanos y el obrero Jorge Alberto López». Recortes de periódicos en HBEHA-AGN.

²⁰ «Opositores a Gobierno ya no serán acusados de ser rojos sólo por ese hecho,» *Tribuna Libre*, 8 de noviembre de 1960. En recortes de periódicos, HBEHA-AGN.

aprovecharon este ambiente de apertura fueron precisamente los dirigentes del PRAM. Estos comenzaron su campaña proselitista en las plazas públicas de San Salvador, explicando y aclarando el ideario que sustentaba su organización. A continuación citamos un ejemplo de ello. La extensión de la cita vale la pena por su contenido:

Integrantes del Partido Revolucionario Abril y Mayo (PRAM), en su mitin organizado el domingo pasado en la tribuna pública del parque Libertad —informó un rotativo— dijeron que esa agrupación no es comunista como se ha venido propalando con ánimos de perjudicar a sus dirigentes y afiliados. Lo que sí dijeron que eran antiyanquistas y anti-clericales. Agregaron que lo que buscan los del PRAM es instaurar en El Salvador una nueva democracia a favor de las masas laborantes. También dijeron los oradores participantes en esa actividad que lo que hay en Cuba no es comunismo sino una verdadera revolución social que tiende a dejar completamente limpia de imperialismo a sus habitantes. Siguieron diciendo que Fidel Castro es el llamado a libertar a América Latina de toda intervención imperialista. Lo mismo, tuvieron expresiones favorables para Jacobo Arbenz, ex presidente de Guatemala.²¹

Como vemos, los miembros del PRAM se desmarcaron de las acusaciones que otrora les lanzara el régimen prudista y aquellas que dentro del ambiente preelectoral resurgían. Esta organización propugnaba políticas agraristas, un gobierno en pro de los trabajadores y no dudaban en afirmar sus principios antiimperialistas y anticlericales. Ante un tema coyuntural, como la Revolución cubana, externaron su admiración, no solo hacia las reformas que se estaban implementando, sino también hacia la figura de Fidel Castro. En este sentido, ¿qué repercusiones tenía sostener un ideario como este a finales de 1960? La interrogante nos arroja otra respuesta, esta vez desde los sectores que veían en este partido un claro ejemplo de «comunismo encubierto». A partir del 8 de noviembre, fecha en que los dirigentes del PRAM solicitaron a la CSJ admitir su recurso de amparo, editoriales que reflexionaban sobre la posible legalización del PRAM aparecieron con frecuencia en la prensa salvadoreña. Un ejemplo de ello fue el siguiente:

Hemos sostenido que la libertad es hermosa y que se lucha y hasta se muere por ella; pero tiene los límites que señalan las leyes y en el caso que nos preocupa [la ideología comunista del PRAM], está la disposición constitucional del artículo 158 que citamos en el editorial del viernes y que hoy repetimos: “QUEDA PROHIBIDA LA PROPAGANDA DE DOCTRINAS ANÁRQUICAS O CONTRARIAS A LA DEMOCRACIA”, y no hay que poner oídos sordos a lo que se dice, y respetar esta disposición.²²

Pese a estos señalamientos, los pramistas no cesaron en sus intenciones y aprovecharon la apertura generada por la Junta para exigir nuevamente su

²¹ «PRAM aclaró en S. Ana que no es comunista, pero sí antinorteamericano y anticlerical,» *Tribuna Libre*, 22 de diciembre de 1960. En recortes de periódicos, HBEHA-AGN.

²² «Medítese en lo que se va a hacer antes de actuar, y que se respete el Artículo 158. C.,» *Diario Latino*, 22 de noviembre de 1960. Subrayado en el original. En recortes de periódicos, HBEHA-AGN.

legalización. Como apreciamos, los miembros de este partido se desvincularon de toda ideología comunista, pero afirmaron principios que para algunos sectores eran fiel reflejo de sus verdaderas intenciones. Por ello, un periódico eclesial escribió al respecto:

¡Alerta católicos salvadoreños! Nuestra reconstrucción nacional tiene que fundamentarse en el amor, en la justicia, en la sinceridad y no serán sinceros nuestros gobernantes si admiten en sus filas de gobierno a gentes de tendencias izquierdistas, si admiten partidos de esas tendencias porque faltarían a la misma constitución que están defendiendo y que prohíbe la inscripción de partidos izquierdistas.²³

Sin embargo, estas advertencias no impidieron que la CSJ resolviera a favor del recurso de amparo presentado por el PRAM.²⁴ Al respecto argumentaron los magistrados:

La libertad pacífica y con objeto lícito y de construir, por ende, partidos políticos, no puede negarse en manera alguna a quienes no hayan perdido ni tuvieren suspendidos sus derechos de ciudadano. La ideología que una persona abrigue en su fuero interno no es causal de pérdida o suspensión de la ciudadanía ni puede prohibir que la abrigue sin atentar contra la libertad de pensamiento, mucho menos podría esa ideología comprometer la existencia de toda agrupación.²⁵

Por consiguiente, el PRAM había ganado la batalla legal, pero esto solo representaba el primer escaño en su carrera política. Ahora debía enfrentar una campaña de ataques que exigía cohesión partidaria y alianzas por formalizar. Para lograr el primer objetivo, eligieron en una Convención extraordinaria, celebrada el domingo 11 de diciembre de 1960, a Roberto Carías Delgado como Secretario General.²⁶ Por otro lado, y aún antes de emitido el fallo de la CSJ, formaron parte de un Frente de Orientación Cívica (FOC) en San Miguel —principal departamento oriental del país—, cuya intención era apoyar a la Junta. En esta organización, según una nota periodística, militaban «señoras del mercado, Frente Revolucionario de Estudiantes Migueleños, Sindicatos La Fabril y Mejoramiento Social, Constructores, Partidos Radicales Demócratas Independientes, Partido Nacional Democrático y el Partido Revolucionario Abril y Mayo».²⁷ La sindicalización campesina era prioridad para esta agrupación, así como «no permitir el regreso del prudismo a la arena política y denunciar cualquier anomalía reaccionaria en la zona oriental y en todo momento empuñar el entusiasmo a favor del actual régimen revolucionario».²⁸

²³ «La realidad del comunismo en El Salvador,» *Chaparrastique*, San Miguel, 12 de noviembre de 1960. En recortes de periódicos, HBEHA-AGN.

²⁴ «Corte Suprema emitió amparo para el PRAM,» *Tribuna Libre*, 8 de diciembre de 1960. En recortes de periódicos, HBEHA-AGN.

²⁵ «Fallo favorece partido para lograr inscripción,» *La Prensa Gráfica*, 8 de diciembre de 1960. Recortes de periódicos en HBEHA-AGN.

²⁶ «Roberto Carías Delgado es Secretario Gral. Del Partido Revolucionario Abril y Mayo,» *Tribuna Libre*, 13 de diciembre de 1960. En recortes de periódicos, HBEHA-AGN.

²⁷ «Migueleños organizan Frente de Orientación Cívica para brindar apoyo a la Junta de Gbno.» *Tribuna Libre*, 3 de diciembre de 1960. En recortes de periódicos, HBEHA-AGN.

²⁸ «Migueleños organizan Frente de Orientación Cívica para brindar apoyo a la Junta de Gbno.»

La información anterior nos permite resaltar un aspecto prioritario para explicar el período que estudiamos, a saber: el protagonismo que el PRAM comenzó a desempeñar en la vida política salvadoreña. Las noticias de sus reuniones, promesas electorales y comunicados, desmintiendo sobre todo las acusaciones de sus oponentes, formaron parte del ambiente preelectoral desde noviembre de 1960 hasta enero de 1961. En otras palabras, el PRAM incrementó su actividad proselitista y con ella también, como nota distintiva de este período, la campaña anticomunista contra su organización. Una nota periodística, que afirmaba basarse en múltiples llamadas que recibió la oficina de redacción de dicho rotativo, interpeló una actividad de solidaridad con la lucha independentista de Argelia que el FOC se aprestaba a realizar. Al respecto señaló:

Nuestro entusiasmo no tiene límite cuando se trata de elogiar la posición del Frente Nacional, nos dicen esas personas. Y seguidamente nos expresaron que asistirán al mitin de apoyo a la causa argelina, pero que también les agradecería que el Frente organizara una manifestación SOLIDARIZÁNDOSE con el pueblo húngaro, víctima hace unos años de la brutal represión del imperialismo rojo.²⁹

Como vemos, el ambiente político había pasado durante el penúltimo mes del año de las expectativas creadas por el derrocamiento de Lemus a una creciente polarización. El responsable directo de esta situación, para los sectores que temían una infiltración comunista en el país, era precisamente el Gobierno por avalar la inscripción de este partido político. En adelante, los rumores sobre las tendencias izquierdistas de la Junta colmaron la prensa salvadoreña y, a la par de estos, los desplegados oficialistas defendiendo las medidas implementadas. Según los opositores gubernamentales, el artículo 158 de la Constitución se había irrespetado y con esta medida se colocaba bajo ataque uno de los «pilares del sistema democrático». La Junta, lejos de cuestionar el dictamen de la CSJ, continuó anunciando medidas en aras de una transición democrática. Y, en este sentido, cuando interpeló el papel que había desempeñado la Fuerza Armada en el escenario político, un nuevo elemento se sumó a la confrontación. Examinemos a continuación este punto.

En procura de la apoliticidad de la Fuerza Armada

Uno de los compromisos adquiridos por la Junta Cívico Militar al momento de tomar el poder —como hemos visto— fue el restablecimiento del orden constitucional. Para concretar este objetivo plantearon como prioridad la celebración de comicios municipales, legislativos y presidenciales. Los salvadoreños debían elegir a sus autoridades en una contienda regida por un nuevo código electoral, donde la participación de todas las fuerzas políticas estuviese garantizada y el resultado no fuera otro que la transición democrática del poder. Es dentro de este proyecto que la función desempeñada por la institución castrense en la política salvadoreña fue analizada e interpelada. Desde diciembre de 1931 hasta finales de 1960, en El Salvador se habían registrado cinco golpes de Estado exitosos y dos fallidos. El denominador común de todos era precisamente la participación directa de la Fuerza

²⁹ «Esperan que el PRAM también abogue por mártir Hungría,» *Tribuna Libre*, 4 de diciembre de 1960. Subrayado en el original. En recortes de periódicos, HBEHA-AGN.

Armada. Por ende, la fórmula legal para evitar que las decisiones del electorado acabaran subordinándose a los designios militares ocupó la atención del gobierno. En procura de este objetivo, el coronel Yáñez Urías, miembro de la Junta, esbozó un diagnóstico de la situación:

La Fuerza Armada —indicó este oficial a la prensa— tiene ciertas obligaciones que le impone la Constitución. La Constitución establece velar por el fiel cumplimiento de la ley y especialmente por la alternabilidad del poder; pero la misma Constitución fija que la Fuerza Armada es esencialmente obediente y que el Presidente de la República es su Comandante General y esto la coloca en una difícil posición, porque si por una parte se le pide obediencia, por otra se le pone al Presidente de la República como Jefe Supremo para obedecerle.³⁰

El posicionamiento de Yáñez Urías, como él mismo aseveró, no buscaba una modificación del texto constitucional, «pero sí que leyes secundarias determinen que la Fuerza Armada cumpla con su cometido».³¹ Ante estas palabras, interesantes al provenir de un militar de carrera,³² resulta pertinente preguntarnos: ¿qué papel debía desempeñar, entonces, una institución que desde 1931 sostenía un protagonismo indiscutible en la política salvadoreña? La respuesta de Yáñez Urías se decantó por la apoliticidad. Según sus declaraciones: «Eso será un paso trascendental para que los golpes de Estado no se repitan y la Fuerza Armada deje de convertirse en instrumento de gobiernos, sino que sea para el pueblo».³³ En síntesis, la Junta pretendía «despejar» el camino para las próximas elecciones y asegurar la viabilidad de su proyecto político. Según sus estimaciones, en diciembre de 1962 —fecha estipulada para que asumieran el poder las nuevas autoridades— la voluntad del electorado tomaría concreción y, mediante la elaboración de un cuerpo de leyes secundarias, las asonadas no volverían a interrumpir la dinámica democrática iniciada durante el breve mandato de la Junta Cívico Militar.

Pero, más allá de las intenciones expresadas por Yáñez Urías, que en esencia propugnaban la subordinación de la Fuerza Armada a las autoridades elegidas por medios electorales, ¿qué otros intereses movían al Gobierno para implementar dicha medida? La respuesta se encuentra relacionada con una división que existía en el seno de la institución castrense. En efecto, los militares que ejecutaron el

³⁰ «Ley evitará Golpes de Estado futuros,» *La Prensa Gráfica*, 20 de diciembre de 1960. En recortes de periódicos, HBEHA-AGN.

³¹ *Ibidem*.

³² Constituye una anécdota interesante el acto donde Yáñez Urías obtuvo el grado de coronel, pues en este estuvo presente el entonces presidente José María Lemus, quien en su reseña biográfica indicó lo siguiente: «Quiero recordar un hecho que constituye verdadera ironía, por cierto bastante amarga. El 14 de septiembre [de 1960] hubo una ceremonia para otorgar el ascenso a 61 oficiales de diversos Cuerpos, la cual tuve que presidir. Entre los ascendidos se encontraba nada menos que el coronel César Yáñez Urías, uno de los elementos más comprometidos en la traición del 26 de octubre, y más tarde miembro de la Junta de Gobierno que me sustituyó. [...] Como era práctica corriente, insistí en mi discurso en el tema moral. [...] Hablé, entre otras cosas, de lealtad y devoción a la Patria. Si para la mayoría, oficiales de sólidos principios estas referencias tenían un significado, no sé qué significado podían tener para quien llevaba ya en el espíritu el virus destructor de la traición.» José María Lemus, *Testimonio biográfico del Cnel. José María Lemus*, (s. ed., s. f), 794. Disponible en Biblioteca Florentino Idoate, UCA.

³³ «Ley evitará Golpes de Estado futuros,» *La Prensa Gráfica*, 20 de diciembre de 1960. En recortes de periódicos, HBEHA-AGN.

derrocamiento de Lemus pertenecían a un grupo que contaba con el respaldo del mayor Óscar Osorio.³⁴ El ex mandatario —que gobernó el país desde 1950 hasta 1956— se distanció paulatinamente del presidente Lemus, criticó su forma de gobernar y conspiró para derrocarlo. Una vez fraguado el golpe de Estado, Osorio afirmó que se retiraría de la vida política, sin embargo, incumplió su promesa. El fundador del PRUD se mantuvo activo y se disponía a participar en los comicios que organizaba la Junta, cuando la asonada de enero de 1961 acabó con el período preelectoral. Esta acción, aunada a la arbitrariedad con que seleccionaron a los cuadros militares que integrarían la Junta,³⁵ provocó la disidencia de un sector del Ejército, mismo que emitió la «Proclama de la Fuerza Armada», en febrero de 1961, y expulsó del país a todo cuadro militar vinculado con el osorismo. Por lo tanto, el anuncio realizado por Yáñez Urías pretendió también neutralizar a este grupo de la Fuerza Armada que podía acabar —como de hecho ocurrió un poco después—, con el proyecto recién instaurado.³⁶

El factor anterior nos permite mostrar un panorama más integral del contexto en el que aparecieron las declaraciones de este miembro de la Junta. Como vemos, la pretensión de convertir a la Fuerza Armada en una institución apolítica carecía de los respaldos necesarios por dos razones fundamentales: primero, debido a los temores que suscitó en los sectores conservadores las acciones de la Junta, legalización del PRAM y posterior retiro de la institución castrense del escenario político. Y, segundo, por la escisión existente al interior del Ejército. La combinación de estos elementos originó una campaña donde el anticomunismo y la lucha contra el osorismo se convirtieron en banderas de lucha. Los actores y puntos de confrontación, a finales de diciembre, tomaban forma paulatinamente.

No obstante, el anuncio de la Junta obtuvo también voces de aprobación y respaldo, mismas que interpretaron dicha medida como un paso fundamental en la democratización del país. «La Constitución —indicó un editorialista— no dice que todos los Presidentes de la República han de ser militares y sin embargo parece estar arraigado institucionalmente el prejuicio que les hace considerarse llamados por un derecho divino a regir los destinos de la Patria».³⁷ Pese a este tipo de señalamientos,

³⁴ De hecho, Osorio ejecutó el golpe de Estado que permitió la instauración de la Junta de Gobierno. Esta acción, denominada «el madrugón de los compadres», fue precisamente la que originó una acusación recurrente de los opositores gubernamentales, a saber, que el poder fáctico lo ejercía el ex mandatario.

³⁵ Mariano Castro Morán, militar que estampó su firma en la «Proclama de la Fuerza Armada» de 1961, escribió sobre este acontecimiento: «El Cnel. Osorio cometió [luego de derrocar a Lemus] varios errores fundamentales: en primer lugar seleccionó a tres miembros del Ejército, un Coronel, un Teniente Coronel y un Mayor para que, conjuntamente con tres civiles, integraran la Junta de Gobierno, olvidándose que esta escogitación debía ser responsabilidad de una Asamblea Militar, tal como él había sido nombrado en 1948». Asimismo, Morán cita una escisión dentro de la Fuerza Armada, pues «Osorio se olvidó que ya no era el líder militar de 1948 y que ya no tenía ningún ascendiente con la juventud militar de 1960». Según este historiador castrense, fue la juventud militar —contra los viejos mandos del «osorismo»— quienes depusieron a la Junta Cívico Militar en enero de 1961. Véase, Mariano Castro Morán, *Función política del Ejército salvadoreño en el presente siglo* (San Salvador: UCA Editores, 1984), 213.

³⁶ Sin duda alguna, queda pendiente una investigación que reconstruya la existencia y disputa de estos dos sectores al interior de la institución castrense. Es decir, que especifique el cargo que ejercía cada cuadro militar involucrado, así como las alianzas que fueron tejiendo durante este interesante período de la vida política salvadoreña. En mi caso, por tratarse de un avance de investigación, solo lo incluyo en aras de una mejor explicación del punto abordado.

³⁷ «Apoliticidad del Ejército,» *Tribuna Libre*, 21 de diciembre de 1960. En recortes de periódicos, HBEHA-AGN. Sin duda, resulta interesante observar este tipo de argumentos, sobre todo cuando el

las condiciones para concretar lo anterior estaban totalmente ausentes en 1960. El Ejército, para los sectores conservadores, cumplía un rol protagónico en la política salvadoreña y, ante el viraje progresivo de la Revolución cubana hacia el campo socialista, constituía uno de los bastiones más importantes para combatir el influjo comunista.³⁸ Asimismo, su despolitización representaba —por lo menos en materia jurídica— la neutralización de aquel sector del Ejército que rivalizaba con el grupo militar respaldado por Osorio. Por ello, no resulta arbitrario que días después de las declaraciones brindadas por Yáñez Urías a la prensa, los sectores que apoyaban a la Junta denunciaran un plan para derrocarla, así como la tergiversación que se había hecho del anuncio de este militar. En un comunicado firmado por la Asociación General de Estudiantes Universitarios Salvadoreños (AGEUS), la Confederación General de Trabajadores Salvadoreños (CGTS) y la Federación Magisterial Salvadoreña (FMS), expusieron:

(...) que a principios de la presente semana fue descubierto un complot para derrocar a la Junta de Gobierno e instaurar un régimen de fuerza en el país... y para ello han empezado e intentan intensificar una campaña de rumores en el sentido de que las organizaciones democráticas del país desean adoptar medidas tales como abolir el ejército nacional, repartir tierras a los campesinos, intervenir las industrias privadas, etc.³⁹

Alarmados ante esta situación, la directiva del PRAM se reunió con los miembros de la Junta para «expresar de viva voz —según la nota periodística— el apoyo a su conducta democrática, [así] como la preocupación de este Partido ante las recrudescidas actividades conspirativas de la reacción y la certeza de que si a ellas no se responde con medidas enérgicas, las libertades públicas seguirán gravemente amenazadas y el país estará en peligro de volver a los días dolorosos de la tiranía».⁴⁰ La espiral de denuncias continuó en aumento. El 23 de diciembre, una brigada estudiantil capturó al agente Víctor Manuel Vargas, acusado de dar muerte al estudiante universitario que se convirtió en el símbolo de la lucha contra el régimen de Lemus.⁴¹ En un mitin organizado por el Frente de Orientación Cívica (FOC), aprovecharon para anunciar esta detención, «previnieron a los complotistas y

año pasado se conmemoró el vigésimo aniversario de los Acuerdos de Paz (1992) y los firmantes sostuvieron, pese a sus diferencias ideológicas, que la apoliticidad de la Fuerza Armada es uno de los mayores logros de este proceso. Véase, «El Salvador conmemora hoy 20º aniversario de Acuerdos de Paz», *La Prensa Gráfica*, 16 de enero de 2012, p. 5.

³⁸ Es importante señalar que mientras estos sucesos acaecían en El Salvador, el terreno internacional estuvo marcado por la elección del nuevo presidente estadounidense. En efecto, el 8 de noviembre de 1960, John F. Kennedy ganó las elecciones sobre su contrincante republicano Richard Nixon. El nuevo presidente, que asumió su cargo en enero de 1961, tendría en la Revolución cubana y su estrecha relación con la Unión Soviética uno de sus principales retos en materia de política exterior.

³⁹ «Denuncian fallido golpe contra la Junta», *La Prensa Gráfica*, 22 de diciembre de 1960. En recortes de periódicos, HBEHA-AGN.

⁴⁰ «PRAM pide mano fuerte contra los complotistas», *Tribuna Libre*, 23 de diciembre de 1960. En recortes de periódicos, HBEHA-AGN.

⁴¹ El 2 de septiembre de 1960, los cuerpos de seguridad ingresaron al campus de la Universidad de El Salvador (UES), para acabar con «el foco de rebelión» que, según las autoridades gubernamentales, se generaba en esta casa de estudios. El resultado de dicha acción fue adverso para Lemus. Capturados el rector y secretario de la UES, numerosos estudiantes golpeados y uno de ellos asesinado, Mauricio Esquivel Salguero. Posteriormente, Esquivel se convirtió en el símbolo de la lucha contra el régimen de Lemus y, por ello, la captura del supuesto autor material del asesinato provocó tanto revuelo.

exigieron energía a la Junta de Gobierno para quienes incurran en delitos de terrorismo y conspiración». ⁴² Sin embargo, mientras estos sectores respaldaban al Gobierno, el obispo de Santa Ana, Mons. Benjamín Barrera y Reyes, publicó una carta pastoral donde «alertó al pueblo contra el comunismo». El prelado católico, en medio de su reflexión sobre el significado de la natividad, señaló a sus lectores:

El acercamiento de las clases sociales lo debemos lograr en torno al pesebre de Jesús. Inculcar la codicia desenfrenada en el pobre, conduciría a un desquiciamiento social peor: llenarlo de odio contra el rico, sería buscar el caos, pero no la paz. A la clase humilde hay que llevarla a la Gruta de Belén; hay que decirles a los pobres que el que está reclinado en el pesebre es pobre como ellos: que nació, vivió y murió pobre... En esta forma la pobreza no se juzgará como una maldición y el pobre llenará su corazón con la riqueza de la gracia. ⁴³

Las reflexiones del obispo se sumaron al tenso ambiente que se originó luego del 20 de diciembre, fecha del anuncio realizado por Yánez Urías. Esa misma semana, organizaciones obreras y estudiantiles realizaron un mitin donde denunciaron el ametrallamiento de la casa de un miembro de la Junta, del cual no revelaron el nombre. Al mismo tiempo que daban a conocer este hecho, la residencia del Fiscal General de la República, Dr. Mario Castrillo, fue objeto de otro ataque. ⁴⁴ Como vemos, las acciones violentas se habían desatado. A finales de diciembre, los rumores de posibles complotes para derrocar a la Junta, los pronunciamientos anticomunistas y las concentraciones políticas que apoyaban al Gobierno, invadían el escenario político salvadoreño. Y precisamente, en medio de este convulsionado escenario, se desarrollaba una dinámica preelectoral que es necesario examinar.

Entre la redefinición del sistema electoral, el reconocimiento estadounidense y la participación de los partidos políticos

En el presente apartado abordaré cuatro aspectos: a) la convocatoria al Congreso Consultivo Preelectoral, b) las propuestas que la opinión pública planteó en aras de concretar elecciones democráticas, c) la dinámica partidista que prevaleció en este período y, dentro de esta, d) el reconocimiento del Gobierno estadounidense hacia la Junta. Desde principios de noviembre —cuando la Junta anunció las primeras medidas para organizar los comicios— hasta la fecha de su derrocamiento, el objetivo primordial de los actores políticos fue sentar las bases de un renovado sistema electoral. Sin embargo, a la par de esta intención, y el entusiasmo mostrado por los partidos políticos, la legalización del PRAM y los planes de convertir a la Fuerza Armada en una institución apolítica, activó una fuerte alarma entre los sectores conservadores. Por ende, el desenvolvimiento de este período preelectoral

⁴² «Estudiantes apresaron ayer tarde al policía M. Vanegas, multitud enardecida de la Plaza Libertad pidió a gritos el paredón de fusilamiento para los complotistas enemigos de la Junta,» *Tribuna Libre*, 24 de diciembre de 1960. En recortes de periódicos, HBEHA-AGN.

⁴³ «Obispo santaneco alerta al pueblo contra el comunismo, Mons. Barrera y Reyes dice que en la actualidad muchos se engañan miserablemente por promesas que hacen los izquierdistas,» *Tribuna Libre*, 22 de diciembre de 1960. En recortes de periódicos, HBEHA-AGN.

⁴⁴ «Tiroteada también casa de un miembro de la Junta de Gobierno, denuncia fue hecha en un mitin de obreros y estudiantes antier 23,» *Tribuna Libre*, 25 de diciembre de 1960. En recortes de periódicos, HBEHA-AGN.

debe explicarse también desde los pronunciamientos que advertían sobre el supuesto viraje del Gobierno salvadoreño hacia el comunismo.⁴⁵

Iniciamos, pues, el estudio de este entramado con las acciones emprendidas por la Junta. En efecto, el principal compromiso del Gobierno consistió en organizar unos comicios transparentes, donde los fraudes practicados por el prudismo estuvieran totalmente ausentes. De hecho, las jornadas de protesta contra Lemus y su posterior derrocamiento corrían el riesgo de quedar como luchas inconclusas si esta promesa no era llevada a buen término. Por consiguiente, la Junta asumió el poder con la mirada expectante de la oposición y las organizaciones estudiantiles, mismas que habían sufrido una fuerte represión al exigir —entre otras reivindicaciones— profundas reformas electorales durante la era prudista.

Ante este escenario, la Junta dio a conocer a principios de noviembre de 1960 los pasos a emprender para concretar los comicios. La elaboración de una Ley Electoral se estableció como prioridad y, por ello, el ministro del Interior solicitó «la ayuda de todos los partidos y agrupaciones políticas, de las Asociaciones de Abogados y Estudiantes de Derecho, así como de todos los entendidos en cuestiones electorales para que manifiesten sus puntos de vista». Asimismo, instaron:

[a los] grupos políticos que constitucionalmente pueden organizarse, a que a la mayor brevedad posible coordinen sus esfuerzos y se constituyan finalmente en Partidos Políticos, a efecto de que sus ideas e intereses, tengan la oportunidad de ser conocidos por el pueblo y obtener de él su apoyo decidido.⁴⁶

En el mismo tono se expresó René Fortín Magaña, durante la segunda conferencia de prensa concedida por la Junta, afirmando: «La Ley Electoral se dará previa a una consulta con todos los sectores del país, hecha en forma amplia». Además, manifestó: «Los dos propósitos principales e inmediatos, son la vuelta a la normalidad y la garantía de paz y tranquilidad por una parte, y por otra la oportunidad de que el pueblo tenga elecciones absolutamente libres».⁴⁷

El tránsito de las declaraciones a los hechos inició con la derogatoria de la Ley Electoral hasta entonces vigente, la promulgación de una nueva Ley de Régimen Preelectoral y la instauración del nuevo Consejo Central de Elecciones (CCE). En un acto celebrado el 8 de noviembre de 1960, fueron juramentados como magistrados del máximo tribunal electoral el Dr. Julio Jiménez Castillo, quien asumió la presidencia, y los bachilleres Rodrigo Gamero y Guillermo Manuel Ungo. El trabajo

⁴⁵ Es importante señalar el interés que despertó el accionar de la Junta a nivel internacional, sobre todo en la vecina Guatemala, donde el Movimiento de Liberación Nacional (MLN), una de las fuerzas políticas que colaboró en el derrocamiento de Jacobo Árbenz Guzmán (1954), expresó serias suspicacias con respecto al Gobierno salvadoreño. En un rotativo local se publicó una nota donde criticaron el «nombramiento de conocidas personas identificadas en el movimiento comunista para altos puestos administrativos. (...) Este peligroso camino que está siguiendo el gobierno de facto salvadoreño —afirmaron los voceros del MLN— ha hecho que otros gobiernos del continente y resto del mundo estén tomando sus precauciones y observando prudentemente los acontecimientos antes de otorgar su reconocimiento a dicho régimen». Véase, «Apasionadas versiones sobre El Salvador salen en prensa de Guatemala,» *Tribuna Libre*, 30 de noviembre de 1960. En recortes de periódicos, HBEHA-AGN.

⁴⁶ «Gobierno reitera el libre sufragio,» *La Prensa Gráfica*, 5 de noviembre de 1960. En recortes de periódicos, HBEHA-AGN.

⁴⁷ «Junta reitera que dará libertad en elecciones,» *El Diario de Hoy*, 19 de noviembre de 1960. En recortes de periódicos, HBEHA-AGN.

del CCE durante su primer mes en funciones resultó intenso, sobre todo, ante el reacomodo que se gestaba en el escenario político. El surgimiento de nuevos partidos, la inscripción de otros anteriormente proscritos y las críticas que esto generaba, llenó la agenda de los funcionarios.

El 27 de diciembre llegó el anuncio esperado. «En los primeros días de enero entrante —indicó Jiménez Castillo— se empezarán a recibir inscripciones que formarán parte del Congreso redactor del proyecto de ley electoral».⁴⁸ A dicho foro fueron invitadas, con una participación de carácter técnico, la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador (UES), las Asociaciones de abogados con personalidad jurídica y la Asociación de Estudiantes de Derecho. Asimismo, las «organizaciones o agrupaciones políticas de reconocida actuación pública en los diez años anteriores a la ley que hayan estado o no inscritas como partidos políticos».⁴⁹ Es importante destacar que los miembros del CCE también estarían presentes; pero a diferencia de los partidos políticos representados, contarían con voz mas no con voto. Es decir, los magistrados jugarían el papel de moderadores y coordinadores en dicho Congreso. Esta disposición, expresada en la Ley de Régimen Preelectoral, otorgaba a los partidos la capacidad de estructurar, sin ninguna injerencia, las reglas electorales; de esta forma, el Gobierno pretendía desmarcarse de las prácticas impositivas del pasado.

Como vemos, las fuerzas políticas, convocadas por primera ocasión a un evento de tales características, tenían a su cargo sentar las bases del sistema electoral. Su posterior administración y buen funcionamiento recaía en las autoridades del CCE. Por ende, la enorme responsabilidad de esta entidad fue objeto de reflexiones. A continuación citaremos algunas de estas, que incluyeron a la vez ciertas propuestas para democratizar los procesos electorales. Iniciamos este breve recorrido con la «carta abierta» que Rafael Sol Izaguirre, candidato por el Partido Acción Renovadora (PAR) en los últimos comicios de la era prudista, dirigió al Dr. Jiménez Castillo. Este político felicitó al nuevo presidente del CCE, recordándole los fraudes que había presenciado en la última contienda —urnas llenas de antemano a favor del PRUD y recuento de votos en las alcaldías del partido oficial—; asimismo, le recomendó cambiar esta situación realizando «una campaña educativa por medio de carteles, periódicos, televisión, radio, cine, etc. A manera de educar a los electores, diciéndoles cómo deben de comportarse para emitir el sufragio».⁵⁰ Otra opinión de un editorialista, tomando una postura más crítica, afirmó que «no es la primera vez que un gobierno promete al pueblo salvadoreño, garantizar elecciones completamente democráticas... pero de ninguna manera debe ser causa de desconcierto para los hombres que actualmente gobiernan el país... principalmente en este caso, en el que hay que poner las bases de una institucionalidad firme e indestructible».⁵¹

En medio de este ambiente, las propuestas electorales adquirieron un papel relevante y el tema de la representación proporcional, otrora discutida, se presentó

⁴⁸ «Absoluto apego a la ley normará actuación del Consejo Central de Elecciones, se integrará el consejo redactor de la Ley electoral,» *Diario Latino*, 28 de diciembre de 1960. En recortes de periódicos, HBEHA-AGN.

⁴⁹ «Absoluto apego a la ley normará actuación del Consejo Central de Elecciones, se integrará el consejo redactor de la Ley electoral,»

⁵⁰ «Carta abierta al Dr. Jiménez Castillo,» *Diario Latino*, 17 de diciembre de 1960. En recortes de periódicos, HBEHA-AGN.

⁵¹ Francisco Merino, «¿Elecciones libres...?», *El Diario de Hoy*, 22 de noviembre de 1960. En recortes de periódicos, HBEHA-AGN.

nuevamente. En un editorial se afirmó que «la representación minoritaria ha sido objeto de críticas... se hace ver que el sistema minoritario es fuente de muchos inconvenientes prácticos. De cualquier manera, entre nosotros, se ha hablado de incorporar ese sistema minoritario en la Asamblea». ⁵² Por consiguiente, el editorialista propuso uno de los posibles procedimientos —el de Hagembach— ⁵³ para concretar dicha medida. E indicó que la mayor dificultad no radicaba en los mecanismos técnicos, sino en la voluntad política para llevarlo a la práctica. En este sentido, ¿había llegado el momento de implementar esta reforma largamente exigida por la oposición? La participación que tendrían todos los partidos políticos en la elaboración de una Ley Electoral daba pábulo al optimismo. Por ende, las sugerencias continuaban por el mismo derrotero. Otro editorialista afirmó:

TAMBIÉN conviene la representación proporcional de las minorías en la Asamblea Legislativa, para evitar que sea instrumento del Partido que haya obtenido mayoría de sufragios en las elecciones; para que sea en realidad el Primer Poder del Estado, divorciado del Poder Ejecutivo especialmente. TIEMPO es ya que en El Salvador se celebren elecciones verdaderas, sin el menor asomo de fraude y tal podrá ser posible si en la nueva Ley Electoral se toma en cuenta todo aquello que señala el sistema democrático, contrario a las prácticas dictatoriales que tienden a burlar la voluntad del Pueblo Soberano. ⁵⁴

Como apreciamos, los cambios en el sistema electoral fueron colocados como prioridad en la opinión pública. Y, ante esta situación, resulta necesario examinar la recepción que tuvo en los partidos políticos la convocatoria al Congreso Consultivo Preelectoral. Es importante señalar que, pese a su disolución abrupta, perpetrada por el Directorio Cívico Militar tras la asonada de enero de 1961, este período nos permite establecer los actores políticos que surgieron —verbigracia el Partido Demócrata Cristiano (PDC)— y las voces de protesta que generó la reapareció del teniente coronel Óscar Osorio a la cabeza del Partido Social Demócrata (PSD). Procedamos, pues, a reconstruir este entramado, donde el reconocimiento otorgado por el Gobierno estadounidense a la Junta colaboró a incrementar el entusiasmo partidista, mas no las disidencias internas.

La primera organización política que dio su respaldo a la Junta fue el PAR. Antecedido por una larga trayectoria de lucha contra el prudismo, los representantes paristas, mediante un comunicado, apoyaron al nuevo Gobierno «en sus esfuerzos de consolidación democrática y por un retorno próximo a la plena vigencia Constitucional». Asimismo, comprendieron:

⁵² «Representación de minorías,» *La Prensa Gráfica*, 6 de diciembre de 1960. En recortes de periódicos, HBEHA-AGN.

⁵³ Este es un ejemplo de procedimiento de cociente electoral, también denominado de «cuota». Se caracteriza por la determinación de un cociente electoral o cantidad mínima de votos para obtener un escaño. Los partidos obtienen tantos escaños como veces quepa el cociente electoral dentro del número de votos recibidos. Si el divisor se compone de los escaños disputados más uno, se habla de la fórmula Hagenbach-Bischoff o Droop, establecida por el matemático suizo del mismo nombre. Véase, Dieter Nohlen, *Sistemas electorales y partidos políticos* (México: Fondo de Cultura Económica, 2004), 74-75.

⁵⁴ «En los organismos electorales deben estar representados todos los partidos políticos,» *Vida Nueva*, San Miguel, 26 de noviembre de 1960. Subrayado en el original. En recortes de periódicos, HBEHA-AGN.

[que] las tareas de la Junta, no son fáciles, ni todo le es propicio, para la total conquista de las plenas aspiraciones del pueblo salvadoreño. Sin embargo sostiene que ningún movimiento cívico militar se justifica, a la corta o a la larga, si no se empeña en la constitucionalidad más estricta, en el mejoramiento sensible y sin demagogias, de la vida de todos los sectores populares.⁵⁵

Es interesante observar, a la luz de lo expuesto en apartados anteriores, cómo los personeros del PAR —en esta nota emitida a principios de noviembre— aluden ya a las dificultades que afrontaba la Junta. De hecho, 15 días después de emitir este comunicado, solicitaron al director del *Diario Latino* la publicación de nuevas declaraciones. En esta ocasión, criticaron la campaña de difamación contra el gobierno, afirmando:

(...) Sobre algunas publicaciones internacionales de que la actual Junta de Gobierno es de “tendencia izquierdista”, el PAR, considera que se trata de posiciones deliberadamente interesadas de sectores empeñados en mantener las viejas formas de tiranía en El Salvador, nugatorias de los derechos más elementales del pueblo y que le han mantenido en niveles de servidumbre esclava y en el oscurantismo más completo.⁵⁶

Además, en el comunicado parista, firmado bajo el lema «Sufragio libre, no imposición», señalaron lo siguiente: «Nos extraña especialmente, que tales declaraciones provengan de presuntas fuentes diplomáticas como Brasil y los Estados Unidos, donde impera el sufragio libre y los derechos ciudadanos».⁵⁷

Al respecto, cabe indicar que el reconocimiento del Gobierno estadounidense fue, sin lugar a dudas, el más esperado. Una vez fraguado el derrocamiento de Lemus, tardó 36 días en emitirse y cuando se hizo público, dio lugar a muchas especulaciones sobre su dilación. Todo parece indicar que una reunión sostenida a finales de noviembre por Allan Stewart, enviado especial del Departamento de Estado, con los miembros de la Junta, inició a remover obstáculos. «Una fuente íntimamente conectada con Casa Presidencial —publicó un matutino capitalino— dijo que hubo pláticas muy cordiales con el señor Stewart y que la impresión que tanto él como los señores de la Junta tuvieron, fue muy agradable».⁵⁸ Por ende, los días previos de tensión, ante el retiro del embajador estadounidense, Thorsten Kalijarvi, aduciendo que tenía pésimas relaciones con un miembro de la Junta —del cual no mencionó el nombre—, fueron superados.⁵⁹ En este sentido, ¿cuáles fueron

⁵⁵ «PAR da su apoyo a Junta Cívico Militar,» *La Prensa Gráfica*, 2 de noviembre de 1960. En recortes de periódicos, HBEHA-AGN.

⁵⁶ «Declaraciones del PAR,» *Diario Latino*, 17 de noviembre de 1960. En recortes de periódicos, HBEHA-AGN.

⁵⁷ «Declaraciones del PAR,»

⁵⁸ «Enviado de EEUU y Junta reúnen,» *La Prensa Gráfica*, 27 de noviembre de 1960. En recortes de periódicos, HBEHA-AGN.

⁵⁹ El Dr. Fabio Castillo, en sus memorias políticas, describe el retiro del embajador. Este miembro de la Junta explicó que, tras la partida de Kalijarvi, a los pocos días del derrocamiento de Lemus, Donald Down, consejero político de la embajada, lo sustituyó en el cargo. Véase, Carlos Ventura, *La Auditoria social* (El Salvador: Talleres Gráficos, 2002), 44. La información proporcionada por Castillo se corrobora con la noticia del reconocimiento estadounidense, pues Kalijarvi arribó al país con el

las razones que motivaron la tardanza del reconocimiento de Washington? Una respuesta parcial, al no disponer de documentos primarios de los organismos de inteligencia de esa Nación, apunta a la coyuntura en la que se produjo el golpe de Estado en El Salvador. Los acontecimientos registrados en Cuba, luego del viraje de esta Revolución hacia el campo socialista, hicieron que la administración Eisenhower actuara con mayor cautela al momento de otorgar su reconocimiento a los regímenes que habían llegado al poder por medio de una asonada. En otras palabras, la Casa Blanca no quería incurrir en el mismo error de 1959, cuando reconoció, sin mayor demora, al régimen que derrocó a Fulgencio Batista en la isla caribeña. Tomando en cuenta lo anterior, un analista político explicó para el caso salvadoreño, las causas del retraso estadounidense. Al respecto indicó:

Treinta y seis días en los microscopios de Washington fueron al parecer suficientes para que los expertos latinoamericanos a las órdenes del Departamento de Estado declararan aceptable por inofensiva biopsia el “Putch” salvadoreño. El diagnóstico, por supuesto, es bueno y tal vez seguirá siéndolo para la Casa Blanca, tan interesada —he ahí el motivo explicable de la tardanza— tanto en impedir otro error como el de La Habana, como en evitar que otros sistemas regimentales de América actualmente con menos estabilidad política que el del Coronel Lemus a la hora de su caída, sea derribados en serie al sólo saberse que Washington está presto a legalizar con suma liberalidad cuanto cuartelazo amanezca en el trópico.⁶⁰

Con el reconocimiento estadounidense, la Junta de Gobierno obtuvo un espaldarazo importante, sobre todo, para contrarrestar la campaña que los sectores anticomunistas realizaban en su contra. Asimismo, el voto de confianza expresado por la Casa Blanca representó un impulso fundamental para los objetivos de la Junta, pues uno de los puntos que Washington apoyó en su comunicado fue precisamente el compromiso adquirido por estos de celebrar elecciones libres.⁶¹ Por consiguiente, este factor internacional explica —en parte— el optimismo que surgió entre los partidos políticos y algunos sectores de la opinión pública. No obstante, las disidencias internas hicieron que este reconocimiento y las notas aclaratorias de la Junta resultaran insuficientes.⁶²

objetivo expreso de entregar el comunicado de su Gobierno al ministro de relaciones exteriores, Dr. Rolando Deneke. «EEUU reconoció Junta de Gobierno,» *La Prensa Gráfica*, 4 de diciembre de 1960. En recortes de periódicos, HBEHA-AGN.

⁶⁰ Carlos Imendia, «El reconocimiento estadounidense,» *El Diario de Hoy*, 11 de diciembre de 1960. En recortes de periódicos, HBEHA-AGN.

⁶¹ A continuación citamos un fragmento del reconocimiento del Departamento de Estado: «La nota de V. E. expone que el nuevo gobierno ha declarado **su intención de continuar cumpliendo estrictamente con las leyes de la Constitución promulgada en 1950, que continúa vigente**; observar los Tratados internacionales, cumplir sus obligaciones y compromisos y respetar los derechos humanos. **En vista de las seguridades expuestas en vuestra nota y de las afirmaciones oficiales hechas públicas en lo que concierne a la promesa de elecciones libres** mi gobierno me ha dado instrucciones para declarar que **recibe con beneplácito esas seguridades** y que siente especial complacencia en extender su reconocimiento a la Junta de Gobierno, como **el Gobierno Provisional de El Salvador**». Carlos Imendia, «El reconocimiento estadounidense,» *El Diario de Hoy*, 11 de diciembre de 1960. Subrayado en el original. En recortes de periódicos, HBEHA-AGN.

⁶² Un ejemplo de lo anterior es el siguiente comunicado publicado en un rotativo capitalino: «La Casa Presidencial dijo hoy que es <falso totalmente> que la nueva Junta de Gobierno sea <fidelocomunista>, o que haya en el ejército salvadoreño oficiales así calificados». «Junta de Gobierno

A continuación, veremos cómo la reaparición de Óscar Osorio en el escenario partidista agravó aún más el ambiente de confrontación. Asimismo, expondremos la fundación del Partido Demócrata Cristiano (PDC), explicando, brevemente, el posicionamiento ideológico de esta organización política.

En efecto, la controversia inició a principios de diciembre —coincidiendo con el reconocimiento estadounidense— cuando se dieron a conocer los movimientos políticos que realizaba el expresidente Osorio. El periódico *Tribuna Libre* publicó una noticia sobre la fundación de un nuevo partido liderado por este personaje, cuyo nombre sería Conciliación Nacional. En esta nota informaron que «el jueves recién pasado los organizadores tuvieron una junta especial para discutir los problemas del pueblo y trazar planes y proyectos de lucha cívica». Indicando que «en su oportunidad se presentarán al Consejo Central de Elecciones para iniciar la labor de inscripción y proselitismo».⁶³ No obstante, cinco días después de emitir esta información, los editores del rotativo en cuestión rectificaron el nombre de dicha organización, encabezando su nota con el título: «Social Demócrata es nombre de partido en formación». Aunque no explicaron el motivo del desacierto, sí especificaron que la coordinación de dicho partido estaba a cargo de Osorio.⁶⁴

Las reacciones no se hicieron esperar. El ex mandatario prudista fue objeto de severas críticas que aparecieron en los medios escritos. En una de ellas, recordando su pasado político, afirmó que «Osorio ascendió al Poder por el fraude y la imposición y por medio de las armas que empleó siguió el desarrollo de su política contra la Democracia, hasta coronar su obra imponiendo al pueblo salvadoreño al fatuo, soberbio y enemigo de la libertad y la justicia Tte. Coronel Lemus».⁶⁵ La conclusión de dicho ataque, que además aludió a las simpatías que Osorio tenía en el Ejército, descalificó las intenciones de este personaje, increpando: «Qué se puede esperar de un político patrocinador de farsas e imposiciones». Para los críticos de Osorio, según otra columna que publicó este mismo periódico, su nuevo partido representaba la continuidad de lo que fue el «prudismo», pues «éstos [los fundadores] se hallan trabajando por volver a gozar de las prominentes posiciones que tenían en el sepsenio 1950-1956; el coronel Osorio está tratando de formar un Partido que se llama centralista, de palabra, pero en esencia no lo creemos porque esos políticos han demostrado ser de extrema derecha».⁶⁶

En medio de estas críticas, los miembros del PSD continuaron y concretaron su labor organizativa; dándose a conocer, como un fuerte rumor, que el Dr. Reynaldo Galindo Pohl, ministro de Cultura durante la Administración de Osorio, sería proclamado como candidato presidencial.⁶⁷ Pese al carácter extraoficial de esta información, es probable que dicha propuesta se haya formulado, pues no fue el

define su política exterior,» *El Diario de Hoy*, 17 de noviembre de 1960. En recortes de periódicos, HBEHA-AGN.

⁶³ «Coronel Osorio jefea nuevo partido político en el país,» *Tribuna Libre*, 6 de diciembre de 1960. Por otro lado, resulta llamativo el nombre mencionado en un principio por este periódico, sobre todo, cuando 9 meses después, fue empleado por un grupo de militares y civiles —contrarios al osorismo— para denominar al partido político que gobernó El Salvador desde 1962 hasta 1979. Sin duda alguna, queda pendiente una investigación al respecto.

⁶⁴ «Social Demócrata es nombre de partido en formación,» *Tribuna Libre*, 11 de diciembre de 1960.

⁶⁵ «No creemos en Osorio,» *Vida Nueva*, San Miguel, 10 de diciembre de 1960. En recortes de periódicos, HBEHA-AGN.

⁶⁶ «El partido de Oscar Osorio, reducto o tabla de salvación de prudistas que hicieron groserías,» *Vida Nueva*, San Miguel, 17 de diciembre de 1960. En recortes de periódicos, HBEHA-AGN.

⁶⁷ «G. Pohl. Nuevo candidato,» *Avance*, San Salvador, 10 de diciembre de 1960. En recortes de periódicos, HBEHA-AGN.

único que se mencionó o resurgió, sino que fueron varios los políticos de larga trayectoria que reaparecieron en la palestra pública. Un ejemplo de lo anterior, fue la invitación que lanzaron a Maximiliano Hernández Martínez, radicado en Honduras, antiguos miembros de su extinto Partido Pro-Patria para que retornara a El Salvador, refundara dicha organización y fungiera como «asesor político».⁶⁸ Sin embargo, los patrocinadores de esta moción —de los cuales la nota periodística no cita nombres— regresaron con las manos vacías, «pues han sabido que el General Hernández Martínez ya no tiene deseos de intervenir en cuestiones partidistas, por su salud precaria y edad proveya».⁶⁹

La dinámica política, debido a la apertura otorgada por la Junta, gozaba de una nutrida participación. A la existencia del PAR, la legalización del PRAM e inscripción del PSD, se sumaron otros partidos,⁷⁰ entre ellos, uno que ocuparía — desde la década de los sesenta—, un lugar preponderante en el tinglado político salvadoreño: la Democracia Cristiana (PDC). El 25 de noviembre de 1960, en un acto celebrado en el Colegio Panamericano «Francisco Gavidia», —ubicado en pleno centro de San Salvador— un grupo de intelectuales decidieron fundar un partido político inspirado en la doctrina social cristiana.⁷¹ Para tales efectos, nombraron «un Comité Organizador constituido por ocho personas que se haga cargo de dar los pasos necesarios hasta que el partido tenga existencia legal».⁷² A los pocos días, se apersonaron algunos dirigentes de este nuevo partido a presentar la documentación necesaria ante el Consejo Central de Elecciones.⁷³ Asimismo, publicaron un «Manifiesto» donde, con la finalidad de convocar a todos los sectores interesados, dieron a conocer la ideología del partido en formación. La cita es larga, pero vale la pena para conocer su posicionamiento:

La democracia cristiana es una tercera fuerza colocada entre el liberalismo que con su sistema erróneo originó el problema social, y el comunismo que quiere aprovechar este mismo problema para sumir al mundo libre en la esclavitud totalitaria. Democracia cristiana significa respeto a la dignidad de la persona humana, a sus derechos inalienables y a su destino trascendente; superación de la injusticia social, sustituyéndola por un régimen que procura satisfacer las justas reivindicaciones de todos; armonía de las clases sociales

⁶⁸ «Comisión fue a preguntar a Hernández Martínez si está dispuesto a volver,» *Tribuna Libre*, 4 de diciembre de 1960. En recortes de periódicos, HBEHA-AGN.

⁶⁹ «Comisión fue a preguntar a Hernández Martínez si está dispuesto a volver.»

⁷⁰ Los otros partidos que se inscribieron en el Congreso Consultivo Preelectoral fueron los siguientes: Partido Radical Demócrata (PRD) y Partido Auténtico Constitucional (PAC). Lamentablemente, de estos no encontré información concerniente a su organización e ideario político.

⁷¹ Para un estudio detallado de la conformación y desenvolvimiento del PDC hasta 1972, el libro de Stephen Webre continúa siendo un excelente referente. Véase, Stephen Webre, *José Napoleón Duarte y el partido Demócrata Cristiano en la política salvadoreña, 1960-1972* (San Salvador: UCA Editores, 1985). Asimismo, resultan de suma utilidad las reseñas autobiográficas que Rey Prendes y Napoleón Duarte escribieron sobre sus experiencias políticas. Véase José Napoleón Duarte, *Mi historia* (San Salvador: Estados Unidos, G.P Putnam's Sons, s.f). Y Julio Adolfo Rey Prendes, *De la Dictadura militar a la democracia, 1931-1994* (San Salvador: s. ed., 2008).

⁷² «Acta de fundación del Partido Demócrata Cristiano,» *La Prensa Gráfica*, 3 de diciembre de 1960. En recortes de periódicos, HBEHA-AGN. Según esta publicación, el Comité Organizador quedó conformado por las siguientes personas: don Guillermo Ungo, Ing. León Enrique Cuellar, Licdo. Julio Adolfo Rey Prendes, Dr. José Ítalo Giamattei, Dr. Abraham Rodríguez hijo, Ing. Napoleón Duarte, Dr. Juan Ricardo Ramírez y Dr. Roberto Lara Velado.

⁷³ «CCE. Estudia petición de Demócratas Cristianos,» *El Diario de Hoy*, 1 de diciembre de 1960. En recortes de periódicos, HBEHA-AGN.

en persecución del bien común, por encima de las mutuas concesiones que ella implica, en vez de la inhumana lucha de clases avivada por el marxismo.⁷⁴

Como vemos, la «tesis de la tercera vía», surgida en Alemania Federal y que tenía en aquel momento una importante influencia en Chile, constituyó el sustento ideológico de estos políticos salvadoreños. Críticos del individualismo exacerbado que engendraba el liberalismo y contrarios a las tesis marxistas, los democristianos optaron por ubicarse al centro de estas ideologías, expresando alguno de ellos — como fue el caso de José Napoleón Duarte— sus simpatías hacia el comunitarismo.⁷⁵ Para aclarar más este punto, revisemos los señalamientos que desmintió un portavoz de este partido durante el proceso de formación. En efecto, el Dr. Juan Ricardo Ramírez, aludiendo a una nota publicada en un periódico santaneco —del cual no citó el nombre— que vinculó al PDC con la lucha contra el comunismo y el PSD de Óscar Osorio, aclaró:

Primero, nuestro partido fundado en la ideología de la democracia cristiana, no sustenta posición exclusivamente anticomunista, pues considera que el principal problema de nuestro país no es precisamente el comunismo sino la injusticia social que en él impera y (...) Segundo, que es demasiado prematuro hablar de coaliciones en un momento en que varios partidos están apenas en gestación.⁷⁶

En síntesis, con la instauración de nuevos partidos, muestras de apoyo hacia la Junta, nombres de posibles candidatos presidenciales y críticas que generó la reaparición de Osorio en el tinglado político, finalizó el último mes de 1960. En adelante, el reto fundamental era la instauración del Congreso Consultivo Preelectoral, como primer paso hacia los tan esperados comicios. Para dar cumplimiento a esta promesa, durante los primeros días de 1961, el CCE abrió las inscripciones para los partidos políticos.⁷⁷ Óscar Zamora, secretario de este Tribunal, explicó: el plazo para la inscripción de Delegados concluye el dieciséis de este mes, a las seis de la tarde.⁷⁸ Como vemos, los planes se estaban cumpliendo, y en un tiempo prudencial —en cuanto los partidos políticos llegaran a consensos— una nueva Ley Electoral sería promulgada. No obstante, mientras este compás de espera iniciaba, el ambiente internacional se tornaba tenso. La noche del 3 de enero de 1961, el Gobierno estadounidense rompió relaciones con Cuba. A los pocos días, en Perú fue aprobada una Ley contra el comunismo.⁷⁹ El Salvador se hallaba en

⁷⁴ «Manifiesto,» *La Prensa Gráfica*, 5 de diciembre de 1960. En recortes de periódicos, HBEHA-AGN.

⁷⁵ Este político afirmó en su libro: «(...) comunitarismo significa, un sistema de ordenamiento del pueblo en una Sociedad de Comunidades, integrada en todos los órdenes de la relación social, y en base de la participación consciente y voluntaria, trabaja para lograr el bien del pueblo». Véase, José Napoleón Duarte, *Comunitarismo para un mundo más humano* (San José: Instituto de Estudios Políticos, 1980), 118.

⁷⁶ «Partido Demócrata hace aclaración a una nota,» *La Prensa Gráfica*, 17 de diciembre de 1960. En recortes de periódicos, HBEHA-AGN.

⁷⁷ «Consejo Central de Elecciones abre inscripción para Partidos Políticos,» *La Prensa Gráfica*, 5 de enero de 1961. En recortes de periódicos, HBEHA-AGN.

⁷⁸ «CCE hace llamamiento a Organizaciones políticas,» *La Prensa Gráfica*, 7 de enero de 1961. En recortes de periódicos, HBEHA-AGN.

⁷⁹ El Senado peruano aprobó un proyecto de ley que proscribió «tanto al partido comunista como aquellas organizaciones que propugnen la subversión del sistema constitucional del Estado peruano

medio de este panorama y, ante una situación interna inestable, sus efectos resultaron efectivos para que una nueva asonada se perpetrara en el país. Revisemos a continuación este desenlace.

La instauración del Directorio Cívico Militar y las medidas adoptadas en materia electoral

En la madrugada del 25 de enero de 1961, los temores de los sectores progubernamentales se hicieron realidad, la Junta Cívico Militar fue derrocada mediante un golpe de Estado dirigido desde el cuartel San Carlos. En su lugar, se instauró un Directorio Cívico Militar, conformado por el Tnte. Cnel. Julio Adalberto Rivera, Cnel. Aníbal Portillo, Dr. Antonio Rodríguez Porth, Dr. José F. Valiente y Dr. Feliciano Avelar. En un comunicado de prensa, publicado horas después de la asonada, los militares golpistas justificaron dicha acción, explicando que el Gobierno depuesto, lejos de defender el orden jurídico garantizado por la Constitución...

(...) violó nuestro máximo Código Político, al permitir y facilitar el desarrollo y propagación en el país, de fuerzas y doctrinas contrarias a la democracia. Debe señalarse, además, que en su origen, el movimiento insurreccional estaba viciado, en razón de que, tal movimiento fue dirigido y auspiciado por las fuerzas regresivas del osorismo.⁸⁰

Como apreciamos, la campaña contra el comunismo y el osorismo había rendido sus frutos. La justificación del golpe de Estado no dejó lugar a dudas. Sin embargo, a diferencia del derrocamiento de Lemus, esta vez, las calles de San Salvador se convirtieron en escenario de violentos choques. En efecto, al difundirse la noticia de la asonada, un grupo numeroso de personas se congregaron en las cercanías del cuartel «El Zapote», ubicado en la zona sur de San Salvador. A las 11 de la mañana arribaron, para reunirse con los manifestantes, los doctores Ricardo Falla Cáceres y René Fortín Magaña, quienes habían sido miembros de la depuesta Junta; según una nota periodística, «encabezaron una manifestación que, saliendo del mencionado cuartel, se dirigía al Primer Regimiento de Infantería»,⁸¹ lugar donde se había fraguado el golpe de Estado. Sin embargo, la marcha no alcanzó su objetivo, pues a la altura de la Corte de Cuentas —ubicada en el centro de San Salvador—, fue disuelta violentamente por la Guardia Nacional. En la confrontación, los dos miembros de la Junta fueron capturados y trasladados posteriormente a las instalaciones del referido cuerpo de seguridad.

Asimismo, durante la tarde del 25 de enero, «mientras elementos no identificados desinflaban las llantas de los buses, camiones o automóviles, o daban fuego a éstos, agentes de los cuerpos de seguridad disparaban sus armas para repeler a los protagonistas de tales atentados».⁸² El número de fallecidos durante estos choques no fue precisado por la prensa, pues las acciones de los guardias

con las doctrinas y métodos del comunismo internacional». «Perú aprueba ley contra el comunismo,» *La Prensa Gráfica*, 7 de enero de 1961. En recortes de periódicos, HBEHA-AGN.

⁸⁰ «Mensaje al pueblo dirige el Ejército,» *La Prensa Gráfica*, 26 de enero de 1961. En recortes de periódicos, HBEHA-AGN.

⁸¹ «Directorio asume poder en el país,» *La Prensa Gráfica*, 26 de enero de 1961. En recortes de periódicos, HBEHA-AGN.

⁸² « Directorio asume poder en el país.»

nacionales que, según las denuncias de algunos periodistas, decomisaron las películas fotográficas y la Ley Marcial que entró en vigencia ese mismo día, impidieron que esta información se hiciera pública. Pese a los disturbios suscitados, el Directorio logró mantener el control de la situación. Asumió los tres poderes del Estado y en una entrevista, concedida a la prensa internacional por el Dr. José Francisco Valiente, miembro del recién instaurado Directorio, afirmó con respecto al Gobierno estadounidense: «Esperamos mantener la misma clase de relaciones que mantienen con aquella nación todos los países que defienden la democracia occidental. Estas relaciones serán lo más íntimas posibles».⁸³

El reconocimiento de Washington, a diferencia de la pasada Junta, no tardó tanto para los nuevos funcionarios, pues el 15 de febrero —transcurridos exactamente 21 días—, la administración Kennedy les otorgó su visto bueno.⁸⁴ Durante este compás de espera las especulaciones lucieron ausentes en los medios escritos; sin duda, el anticomunismo militante que expresaban los comunicados y acciones del Directorio, indicaron a los expertos en la materia que el reconocimiento sería nada más cuestión de tiempo.⁸⁵ Un factor, relevante para explicar la asonada de 1961, refuerza esta situación. En efecto, según el Dr. Fabio Castillo, que salió al exilio luego del derrocamiento de la Junta, el embajador estadounidense en funciones fue uno de los promotores del golpe de Estado, pues estaba en contra de dos proyectos que la Junta pretendía realizar, a saber, el Plan de Desarrollo Acelerado de la Educación —que Fabio Castillo impulsaba como ministro del ramo—⁸⁶ y el Programa de Democratización. En una conversación sostenida en Casa Presidencial con los miembros de la Junta, el embajador Donald Down, en palabras del Dr. Castillo, les indicó:

(...) la libertad electoral constituía un grave riesgo de que los comunistas tomaran el poder y contra el Programa Educativo argumentó que un pueblo educado pide pan. Por lo tanto, —en palabras de Fabio Castillo— (...) al encontrar una firme decisión de la Junta para llevar a cabo los dos programas el funcionario diplomático norteamericano se retiró a dar la orden a la Misión

⁸³ «Elecciones libres promete el Directorio,» *La Prensa Gráfica*, 28 de enero de 1961. En recortes de periódicos, HBEHA-AGN.

⁸⁴ «EEUU reconoce al Directorio,» *La Prensa Gráfica*, 16 de febrero de 1961. En recortes de periódicos, HBEHA-AGN.

⁸⁵ El Directorio Cívico Militar hizo circular una hoja suelta —principalmente en áreas rurales— donde expuso todas las disposiciones legales que respaldaban al Gobierno en su lucha contra las ideologías extremistas, de izquierda o derecha. Citaron en dicho documento el Art. 158 de la Constitución y, aludiendo a las atribuciones de la Secretaría de Defensa, establecieron la siguiente disposición: «Control de toda actividad subversiva contra la estabilidad social o la estructura democrática del Gobierno». Finalmente, «se hace ver en el volante que son artículos de importación PROHIBIDA los siguientes: Libros, folletos, enseñanzas, divisas, emblemas, carteles y otros artículos de carácter subversivo o doctrinas contrarias al orden político, social o económico del Estado». Véase, «Prohibición estricta de propagandas anárquicas,» *Tribuna Libre*, 31 de enero de 1961. Subrayado en el original. En recortes de periódicos, HBEHA-AGN.

⁸⁶ Este Plan fue anunciado por la Junta de Gobierno el 8 de diciembre de 1960. En el mismo acto se instituyó el período 1961-1962 como el Bienio de la Educación Nacional. Véase, Ventura, *Auditoria*, 38. En este sentido, para dotar de sustento económico este proyecto, la Junta destinó para el ramo de Educación, en el Presupuesto General de la Nación de 1961, un total de 39,741, 253 millones de colones. Lo que representó un incremento de 6 millones con respecto al presupuesto del año anterior. Véase, «Junta de Gobierno (comunicado),» *La Prensa Gráfica*, 23 de diciembre de 1960. En recortes de periódicos, HBEHA-AGN.

Militar de los Estados Unidos, de promover con los militares salvadoreños el derrocamiento de la Junta.⁸⁷

Sin duda, la consulta de los documentos de inteligencia estadounidense nos permitiría corroborar o no esta importante información. Sin embargo, en ausencia de estos, nos parece que el testimonio del Dr. Fabio Castillo, uno de los actores principales de este período, proporciona indicios del factor antes mencionado. Sobre todo, cuando algunas acciones de estos representantes diplomáticos — recordemos el retiro de Kalijarvi— fueron de abierta oposición hacia la Junta.

Entremos ahora a examinar las disposiciones que el Directorio Cívico Militar adoptó en materia electoral. Luego del golpe de Estado, aquellos que se opusieron a la apertura política propiciada por la Junta aprovecharon los espacios de opinión pública para expresar su beneplácito ante su derrocamiento. Un editorialista de esa posición afirmó: «Nuestra patria necesita de tranquilidad, de orden, de trabajo. Las corrientes de extrema izquierda y filocomunistas habían desembocado impetuosas amenazando con destruir lo que nos iba quedando de bienestar». Y advirtió: «Vendrán ahora los ataques de los comunistas del exterior, así como se buscará la manera de debilitar a los que han asumido —conforme lo declararon— los tres poderes desde donde están gobernando».⁸⁸ Para responder a este reto, el Directorio tomó cartas en el asunto.

Como primer paso, ilegalizaron *ip so facto* al PRAM, mismo que se le acusó de promover una ideología izquierdista, contraria a lo establecido por el Art. 158 de la Constitución.⁸⁹ Igual suerte corrió el PSD de Óscar Osorio, aduciendo que este partido representaba a fuerzas de extrema derecha. «Fiel a nuestros principios — explicó el Dr. Valiente— hemos declarado fuera de ley a los partidos de tendencia extremista PRAM Y SOCIAL DEMÓCRATA. Sus actividades están prohibidas, agregó».⁹⁰ En segundo lugar, pese a afirmar el Dr. Valiente —en la conferencia de prensa antes citada— que no habría represalias hacia los miembros de estos partidos, activistas del PRAM fueron capturados en San Miguel, bajo el argumento «de evitar cualquier intento de subvertir el orden».⁹¹ Asimismo, fue arrestado el secretario general de este partido, Roberto Carías Delgado, quien luego sería expulsado del país. Por su parte, Osorio se exilió en Guatemala y posteriormente le fue denegado dicho amparo por parte del presidente de ese país, Miguel Idígoras Fuentes.⁹²

⁸⁷ Ventura, *Auditoría*, 38.

⁸⁸ «Se abre una nueva etapa de Gobierno para El Salvador», *Diario Latino*, 27 de enero de 1961. En recortes de periódicos, HBEHA-AGN.

⁸⁹ Art. 158, Inciso II: Queda prohibida toda propaganda de doctrinas anárquicas o contrarias a la democracia. *Constitución Política de El Salvador* (El Salvador: Ministerio de Defensa, 1950), 39.

⁹⁰ «PRAM y Social Demócrata declarados fuera de ley por el Directorio», *Tribuna Libre*, 27 de enero de 1961. Subrayado en el original. En recortes de periódicos, HBEHA-AGN.

⁹¹ «Pramistas son capturados en ciudad migueleña», *Tribuna Libre*, 28 de enero de 1961. En recortes de periódicos, HBEHA-AGN.

⁹² «Idígoras expulsa al coronel Osorio», *La Prensa Gráfica*, 25 de enero de 1961. En recortes de periódicos, HBEHA-AGN. La relación del presidente guatemalteco con el derrocamiento de la Junta es un tema pendiente. En la presente investigación, encontré señalamientos hechos en *Opinión Estudiantil*, medio de difusión universitario, donde afirmaron que Idígoras Fuentes fue uno de los auspiciadores del golpe de Estado. Véase, «¿Quiénes son los amigos de los traidores de turno?», *Opinión Estudiantil*, 31 de marzo de 1961. Asimismo, resulta llamativo que a pocos días de ejecutarse la asonada, dos miembros del Directorio se reunieran con Idígoras Fuentes para tratar temas de

Una vez excluidos estos partidos del entramado electoral, el Directorio Cívico Militar anunció su primera medida para concretar los próximos comicios. El viernes 27 de enero se reunieron con los representantes de los partidos Auténtico Constitucional PAC, PAR, PDC y Unionista Centroamericano PUCA. Como producto de este encuentro, los partidos emitieron un boletín donde externaron lo siguiente:

Que conscientes de la responsabilidad histórica que les compete en contribuir a la paz y tranquilidad social y de que uno de los medios para lograrlo es la pronta emisión de una ley electoral que garantice en forma efectiva los derechos y aspiraciones populares, han aceptado la invitación que a los partidos políticos ha hecho el Directorio Cívico Militar para integrar el Consejo Pre-Electoral encargado de formular un proyecto de ley electoral.⁹³

Aunque el desarrollo de este Consejo escapa al marco temático trazado en el presente artículo, resulta sugerente observar la participación de los partidos políticos. En poco tiempo, el Directorio había logrado aquietar las turbulentas aguas, constituyendo la promesa de celebrar elecciones libres, una vez más en la historia política salvadoreña, la carta de presentación del nuevo gobierno. Asimismo, es importante señalar que la Fuerza Armada, a diferencia de lo ocurrido con la depuesta Junta, se instauró como la garante del proceso que daba inicio. Lejos de tratar el tema de la apoliticidad, como sucedió en diciembre de 1960, muchos miembros de esta institución firmaron una Proclama donde se comprometieron a «incrementar las fuentes de trabajo, reformar el sistema tributario, incrementar la producción agrícola, intensificar la construcción de viviendas y la educación técnica».⁹⁴ Asimismo, los cuadros militares insistieron en la defensa del sistema de capital y libre empresa, indicando «que la única forma de alcanzar la libertad, la seguridad y la paz social es erradicando la pobreza». El lenguaje de la Alianza para el Progreso se hizo sentir. Una etapa de proyectos reformadores se avecinaba, por supuesto, bajo el respeto irrestricto del Art. 158 constitucional y la vigilancia de la Fuerza Armada.

Conclusión

El breve período estudiado representa para la historia contemporánea salvadoreña un punto intermedio entre el final de la «era prudista» y el inicio de los «tiempos de conciliación». Desde octubre de 1960, fecha del derrocamiento de Lemus, hasta julio de 1962, cuando Julio Rivera tomó el poder, existieron tres gobiernos. El primero de ellos fue el único que acabó con un golpe de Estado, mismo que he reconstruido en el presente artículo. Los otros dos —el Directorio Cívico Militar y el interinato de Eusebio Córdón— entregaron la banda presidencial de manera amistosa al respectivo sucesor. Cuando indagamos sobre esta situación, un elemento salta a primer plano: en enero de 1961 un período de redefinición político electoral fue interrumpido. La legalización del PRAM, el anuncio de un proyecto educativo

seguridad. Véase «Encuentro en Ahuachapán,» *La Prensa Gráfica*, 13 de febrero de 1961. En recortes de periódicos, HBEHA-AGN.

⁹³ «Partidos formarán Consejo Consultivo,» *La Prensa Gráfica*, 29 de enero de 1961. En recortes de periódicos, HBEHA-AGN.

⁹⁴ Víctor Valle, *Siembra de vientos: El Salvador 1960-69* (San Salvador: Cinasa, 1993), 173-176.

ambicioso y la interpelación del papel de la Fuerza Armada en el escenario político, provocaron una campaña que, valiéndose del contexto internacional, terminó derrocando a la Junta en nombre del anticomunismo.

En adelante, ante el influjo de la Alianza para el Progreso, las reformas se realizarían bajo la atenta mirada de la institución castrense y la criba anticomunista. Los denominados «tiempos de conciliación» iniciaron en la década de los sesenta con un proyecto basado en experiencias pasadas: ni el autoritarismo del PRUD, pero tampoco la apertura de la Junta. La nueva opción fue la apertura restrictiva, ya a cargo del Gobierno de Julio Adalberto Rivera.